Proceso No. 2016-237

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 21 MAY 202 de dos mil veintiuno.

Conforme se solicita el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9-11 del día 6 del mes de 160570 del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del C. G. del P,

La misma se llevará a cabo en la forma en que oportunamente se les comunique a las partes mediante correo electrónico-.

NOTIFIQUESE

El Juez.

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotacjón en Estado No.
hoy
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

Señor JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Ciudad

REF: 2016-0237

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

PERTENENCIA

DEMANDANTE: ULICES ROMERO VASQUEZ

DEMANDADO: INDETERMINADOS

Asunto: APLAZAMIENTO DIIGENCIA

LISAARDO BELTRAN BAQUERO, mayor de edad, domiciliada y residente en el Distrito Capital, abogado en ejercicio e identificado con la cédula de ciudadanía número 19.387.157 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional de abogado número 74.172, concedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio actuando en representación del demandante, por medio del presente me permito solicitar al Señor Juez, con el debido respeto el APLAZAMIENTO DE LA Diligencia, que esta programada por el despacho para el día 22 de abril de 2021 a las 09.00 A.M.

Lo anterior tiene como fundamento, el hecho que mi representado el día de hoy me informo y se entero que los testigos ANGELICA PEREA EGIDIO y FRANCISCO VITERY CANTILLO, fallecieron no hace mucho tiempo y quedaríamos sin testimonios que verifiquen para el despacho los hechos y pretensiones de la demanda.

Igualmente, y por la consideración antes anotadas, solicito al despacho, se me autorice incluir el nombre de dos testigos que aportare en petición posterior para que expongan al despacho sobre las pretensiones y contenido de la demanda.

Agradezco su compresión.

Del Señor Juez.

Atentamente

LISAARDO BELTRAN BAQUERO C, C. 19.387.157 de Bogotá

T. P. 74.172 del C. S. J.

EMAIL: lisardobeltran@hotmail.com

Telefono: 32092364002

JUZGADO 15 CML DEL CIRCUITO
DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 10-05-2021
pasa si despecho, con el escrito amentor
El Secretario

RE: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA DIIGENCIA

13)

Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: lisardobeltran@hotmail.com lisardobeltran@hotmail.com>; hernancastillo0515@gmail.com <hernancastillo0515@gmail.com>; luishguzmans@gmail.com <luishguzmans@gmail.com>

1 archivos adjuntos (63 KB)

MEMORIAL APLAZAMIENTO.pdf;

Señores Abogados LISARDO BELTRAN BAQUERO LUIS HERNANDO GUZMAN SUAREZ HERNAN CASTILLO MALDONADO Ciudad

Buena Tarde:

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte actora dentro del proceso de pertenencia del asunto, y el cual se colocó en conocimiento del señor juez, les informo que el Doctor Gilberto Reyes indica que se acepta la solicitud de suspensión de la diligencia y ordena ingresar el expediente al Despacho para la fijación de nueva fecha y resolver sobre el pedimento de la prueba testimonial señalada por el citado apoderado.

Adjunto el memorial mencionado para conocimiento de todas las partes.

Cordialmente,

ESPERANZA QUIROGA SILVA Escribiente

Cordialmente,

ESPERANZA QUIROGA SILVA Escribiente

De: lisardo beltrean baquero sardobeltran@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de abril de 2021 3:40 p. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA DIIGENCIA

LISARDO BELTRAN BAQUERO, POR MEDIO DEL RESENTE ME PERMIT ENVIAR ARCHIVO PDF, QUE CONTEIENE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA.

DEL SEÑOR JUEZ

ATENTAMENTE.

LISAARDO BELTRAN BAQUERO